BANCO NACIONAL DE FOMENTO

El Banco que impulsa el desarrollo del país

Informe Comité de Evaluación

Nº 99/2012

Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 13/2012

"Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento".

Asunción, 13 de noviembre 2012.

SEÑOR PRESIDENTE:

Ref.: Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 13/2012 "SERVICIO DE CENTRO ALTERNO PARA EL BANCO NACIONAL DE FOMENTO", a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.

Nos dirigimos a Usted y por su intermedio al Consejo de Administración, con relación al resultado de la **Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE Nº 13/2012 para el "Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento"**, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica. Al respecto, este Comité de Evaluación informa cuanto sigue:

Por Resolución Nº 1 Acta 20 del 28 de febrero del 2012, el Consejo de Administración del Banco Nacional de Fomento, resolvió aprobar el Programa Anual de Contrataciones (PAC) – Ejercicio 2012, en el cual se halla contemplada la Convocatoria de referencia.

- **CONVOCATORIA**

Por Resolución Nº 26 Acta 139 de fecha 17 de octubre de 2012, el Consejo de Administración aprobó el Pliego de Bases y Condiciones, que fuera comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por nota DAF Nº 4740/2012, con **Expediente Nº 339392** de fecha 18 de octubre de 2012, y publicada en el Portal de Contrataciones Públicas con **ID Nº 238.095** y en la página web del BNF.

- **INVITACIÓN A OFERENTES**

La Ley 2051/2003, establece: ***"Las convocatorias o llamados a licitación pública, se publicarán en cuando menos un diario de circulación nacional, durante un mínimo de tres días, y en el órgano de publicación oficial. La información en los avisos de prensa contendrá los elementos necesarios para que los posibles oferentes puedan determinar su interés de participación".***

Sobre el particular, informamos que se dio cumplimiento a la disposición mencionada precedentemente, siendo publicado en el diario LA NACION los días miércoles 31 de octubre, jueves 1 y viernes 2 de noviembre de 2012.

- **SESION PUBLICA VIRTUAL**

En la fecha fijada para el efecto 09 de noviembre de 2012 y de acuerdo al Acta de la Sesión Pública Virtual SBE ID N° 238.095, cuya copia se adjunta, presentaron sus propuestas las siguientes firmas:

1- **SOFTSHOP S.A.**
2- **KNOW HOW S.A.**

De acuerdo al Acta de la mencionada Sesión Virtual, se detalla a continuación los mejores lances por ítems de cada Proveedor:

1- SERVICIO DE CENTRO ALTERNO	
Oferente	**Mejor Precio - Gs.**
SOFTSHOP S.A.	1.296.000.000
KNOW HOW S.A.	1.620.000.000

- **ACTO DE ENTREGA DE DOCUMENTACIONES**

En la fecha fijada para la apertura de sobres de documentaciones, 12 de noviembre de 2012, presentó su sobre debidamente cerrado la firma **SOFTSHOP S.A.**

- **DOCUMENTOS SUSTANCIALES**

Se procedió a la evaluación de la oferta de la firma **SOFTSHOP S.A.**, verificándose la documentación de carácter sustancial requerida para ésta convocatoria, como ser que el Formulario de Oferta se halle debidamente suscrito y completado, así como la presentación de la Declaración Jurada de no hallarse cornprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar, previstas en el Articulo 40 de la Ley 2051/03, y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "w" de la misma Ley, conforme al Formulario Estándar aprobado por Resolución Nº 330/07 de fecha 5 de julio de 2007 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y que la Póliza de Garantía de Mantenimiento de Oferta, esté debidamente extendida por el plazo y porcentaje establecido en el PBC, constatándose que el oferente dio cumplimiento con las exigencias legales establecidas para ésta convocatoria.

Cabe mencionar, que la firma citada en el párrafo que antecede, se halla inscripta en el Sistema de Información de Proveedores del Estado SIPE, requisito indispensable para la participación de una Subasta.

- **EVALUACION TECNICA Y FINANCIERA**

Por nota de fecha 12 de noviembre de 2012, el Comité de Evaluación solicitó a la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, la verificación técnica de la oferta presentada.

Por nota DTIC Nº 718/2012 de fecha 12 de noviembre de 2012, la Dirección de Tecnología Informática y Comunicaciones, informa que la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**, se ajusta a todos los requerimientos técnicos solicitados en las Especificaciones Técnicas y presenta toda la documentación y anexos técnicos exigidos.

Con relación a la situación financiera del oferente, por nota de fecha 12 de noviembre de 2012, la División de Programación Financiera informa cuanto sigue:

- **RESULTADO DEL ANÁLISIS:**

PROMEDIO DE LOS TRES ULTIMOS EJERCICIOS			
Empresas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad s/ Patrimonio**
SOFTSHOP S.A..	1,18	0,60	45,63%

Análisis de la Capacidad Financiera:

- ✓ Índice de Liquidez: La empresa cumple con el criterio establecido.
- ✓ Índices de Endeudamiento: La empresa cumple con el criterio establecido.
- ✓ Índices de Rentabilidad: La empresa cumple con el criterio establecido.

Se adjunta las mencionadas notas que forman parte del presente informe.

- **ANÁLISIS DE LA OFERTA**

De acuerdo a lo establecido en la normativa legal vigente, se analiza la oferta con el precio más bajo, presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.**, conforme a los requisitos de calificación, estipulados en las especificaciones técnicas. El resultado del Estudio se resume en la siguiente planilla de verificación de documentos legales:

FIRMA OFERENTE: SOFTSHOP S.A.

	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	SI	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]	SI	
C) Documentos legales Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas:**		

a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	SI	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	SI	
c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	SI	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	SI	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	SI	
D) Documentos adicionales requeridos.		
1) El oferente deberá presentar una declaración jurada de poseer experiencia de 5 (cinco) años como mínimo, en la prestación del servicio con características similares al solicitado en las especificaciones técnicas de este pliego.	SI	
2) El oferente deberá presentar, como mínimo, 3 (tres) referencias de conformidad de otras instituciones bancarias donde haya brindado el servicio ofertado, indicando expresamente el nombre de las mismas.	SI	
3)Declaración jurada de que el oferente cuenta con un Centro de Procesamiento Alternativo a disposición del BNF, que contemple el equipamiento mínimo necesario para continuar con las actividades cotidianas en el servidor principal en casos de contingencia, conforme con lo establecido en las especificaciones técnicas. Dicho centro de procesamiento, deberá estar a una distancia mínima de 4 km y máxima de 25 km del centro principal de procesamiento, ubicado en la casa matriz del BNF	SI	
4) Declaración jurada de que proveerá de un Centro de Operaciones con por lo menos 15 (quince) puestos de trabajo a ser utilizados por el personal del BNF para continuar operando en forma regular durante el período de contingencia, conforme con lo establecido en las especificaciones técnicas.	SI	
5) Declaración jurada de que el centro de procesamiento alternativo ofrecerá un Servidor dedicado en forma exclusiva para el BNF, basado en la misma arquitectura que el Servidor Principal señalado en las Especificaciones Técnicas detalladas en los Requerimientos para la Contratación del Servicio. Además deberá contar con el servicio de comunicaciones redundantes entre la red de área local de la Casa Matriz del BNF y la del Centro de Procesamiento Alternativo.	SI	
6) Declaración jurada de que se proveerán todas las licencias de software de replicación necesarias, tanto para el servidor de Respaldo como para el Servidor Central del BNF, y el mantenimiento de las mismas durante la duración del servicio.	SI	
7) Presentar un Plan de Continuidad que garantice las operaciones de las aplicaciones críticas que actualmente sufre el Centro de Procesamiento Principal del BNF ante alguna contingencia, conforme a lo establecido en las especificaciones técnicas.	SI	
8) Balances y/o Formularios de Declaración Jurada del Impuesto a la Renta (Formulario 101), de los 3 (tres) últimos ejercicios financieros (Años: 2009, 2010 y 2011).	SI	
9) Patente Comercial al día.	SI	
10) Certificado de Cumplimiento Tributario.	SI	
11) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	SI	
12) Certificado de no hallarse en Interdicción Judicial, expedido por la Dirección General de Registros Públicos.	SI	
13) Constancia de no adeudar Aporte Obrero Patronal, expedida por el Instituto de Previsión Social.	SI	

• ***IGUALMENTE SE DEBERÁN PRESENTAR TODOS LOS DEMÁS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA SECCIÓN II DE ESTE PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES. Formularios del N°1 al N° 14***	**Cumple**	

- **EVALUACIÓN ECONÓNIMCA**

La adjudicación de esta convocatoria es por el total, arrojando la oferta presentada un total de Gs. 1.296.000.000 (Guaraníes un mil doscientos noventa y seis millones), por el termino de 24 meses, la cual supera el Costo Estimado y la Disponibilidad Presupuestaria.

La Circular Nº 3/2006 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, dispone que se podrán disminuir las cantidades de los bienes o servicios en caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria, por lo que se disminuye la cantidad de meses a 23 (veinte y tres), a fin de que el servicio se ajuste a la Disponibilidad Presupuestaria.

- **PROPUESTA DE ADJUDICACION**

De la verificación y evaluación legal, técnica, y económica de la oferta presentada por la firma **SOFTSHOP S.A.,** se concluye que la misma **CUMPLE** con los requisitos exigidos en el PBC, para la convocatoria de referencia, por tanto, proponemos la adjudicación del servicio objeto de este llamado, de acuerdo al monto ofertado, conforme al siguiente cuadro de adjudicación:

Resaltamos que el oferente propuesto no se halla inhabilitado por la Dirección Nacional de Contrataciones para contratar con el Estado. Se adjunta Registro de Inhabilitados.

OFERENTE: SOFTSHOP S.A.						
Ítems	**Descripción del Servicio**	**Código de Catálogo**	**Cantidad**	**Unidad de medida**	**Precio Unitario (IVA incluido)**	**Precio Total (IVA incluido)**
1	**Servicio de Centro Alterno**	81112003-002	23 meses	mensual	54.000.000	1.242.000.000.-
PRECIO TOTAL						1.242.000.000.-

- **CONCLUSION**

En base a los antecedentes expuestos, que incluyen aspectos legales, técnicos y económicos, y en atención al Artículo 11º del Decreto Reglamentario 21909/03, concordante con los Artículos 26º, 27º y 28º de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; este Comité de Evaluación recomienda adjudicar el Servicio de Centro Alterno para el Banco Nacional de Fomento, a la firma **SOFTSHOP S.A., por la suma total de Gs. 1.242.000.000 (Guaraníes un mil doscientos cuarenta y dos millones)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado IVA, por el término de 23 (veinte y tres) meses, conforme a la propuesta de adjudicación detallada más arriba. Se adjunta proyecto de Resolución

Atentamente,

Comité de Evaluación

BENITO JESÚS GONZALEZ GONZALEZ
Miembro

NESTOR FABIAN SUAREZ GALEANO
Miembro

RODOLFO FRETES
Coordinador

RUBEN CENTURION MENDEZ
Secretario
Comité de Evaluación

RAÚL ARTURO CARDOZO MARTÍN
Gerente de Presidencia
BANCO NACIONAL DE FOMENTO
20 NOV. 2012